



BOLETIN OFICIAL

PARLAMENTO AUTONOMO DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-493-1984

I LEGISLATURA

32/1984

- 11 de diciembre -

ACUERDO DE LA DIPUTACION PERMANENTE

- Acuerdo de 10 de diciembre de 1984 sobre apertura de período extraordinario de sesiones.

La Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1984, ha adoptado el acuerdo de abrir un período extraordinario de sesiones para tramitar el Proyecto de Ley de incompatibilidades de altos cargos presentado por el Consejo de Gobierno y para la comparecencia de los Consejeros de Hacienda y Economía y de Agricultura y Alimentación ante las Comisiones correspondientes, en reunión conjunta, al objeto de tratar los asuntos relacionados con la próxima integración de España en el Mercado Común Europeo y su incidencia en La Rioja.

Dicho período concluirá al finalizar la sesión conjunta de estas Comisiones y la sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara en la que se someta a debate el citado Proyecto de Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 69.1.a) del Reglamento Provisional de la Cámara.

Logroño, 11 de diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

